



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de diciembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe de 2010 del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ruhakana **Rugunda**
Presidente del Grupo de Trabajo especial sobre la
prevención y la solución de conflictos en África



Anexo de la carta de fecha 30 de diciembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la solución de conflictos en África

Informe sobre las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África en 2010

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África fue creado por una nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2002/207). La nota, que determinaba la composición, la presidencia, los métodos de trabajo y la duración del grupo, le encomendaba también el siguiente mandato:

a) Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones que figuran en la declaración de la Presidencia (S/PRST/2002/2) y en declaraciones y resoluciones anteriores sobre prevención y solución de conflictos en África;

b) Proponer recomendaciones sobre la intensificación de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como con otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de África;

c) Examinar, en particular, las cuestiones regionales y las cuestiones comunes a distintos conflictos que afectan la labor del Consejo en lo que respecta a la prevención y la solución de conflictos en África;

d) Proponer recomendaciones al Consejo de Seguridad para aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales (Unión Africana) y subregionales en materia de prevención y solución de conflictos.

2. El presente informe reseña las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Especial en 2010 bajo la presidencia de Uganda.

II. Actividades realizadas

3. En el período que se examina, el Grupo de Trabajo Especial celebró cuatro sesiones. De conformidad con su mandato, examinó cuestiones que afectan la labor del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la prevención y solución de conflictos en África, incluido el fortalecimiento de la cooperación del Consejo con la Unión Africana y sus organizaciones subregionales. Las cuestiones prioritarias examinadas fueron:

a) La manera de hacer más eficaces los mecanismos de alerta temprana y de respuesta en situaciones de conflicto;

b) La mejor manera de apoyar a los países que salen de un conflicto para que construyan una paz sostenible y eviten una recaída;

c) El fortalecimiento de la relación de trabajo entre el Consejo y la Unión Africana sobre la prevención y solución de conflictos en África;

d) La alianza estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en relación con la reforma del sector de la seguridad.

4. El 18 de junio de 2010, el Grupo de Trabajo celebró una reunión para aprobar su programa de trabajo.

5. El 20 de julio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe, informó al Grupo de Trabajo sobre la propuesta de establecer una Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) y la función que desempeñaría en la promoción de la paz y la seguridad en el contexto más amplio de la prevención de conflictos en la subregión de África central. A este respecto, dijo que el objeto de la reunión era proporcionar información sobre la UNOCA, su mandato previsto y el valor agregado que aportaría. El Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Ruhakana Rugunda, recordó que en diciembre de 2009, en una carta al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2009/697), el Secretario General había manifestado su intención de crear la UNOCA. Sin embargo, en esa oportunidad algunas delegaciones pidieron más aclaraciones y explicaciones sobre distintas cuestiones. Posteriormente había tenido lugar una serie de intercambios oficiosos en relación con la oficina propuesta. El Sr. Pascoe observó que la justificación de la creación de una oficina regional en África central procedía de los constantes pedidos de los Estados de la región de que se estableciera una presencia política de las Naciones Unidas. Agregó que los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) también habían escrito en varias oportunidades al Secretario General para pedir que se creara una oficina de las Naciones Unidas para África central, similar a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA).

6. El Secretario General Adjunto dijo que, en cumplimiento de su mandato, la Oficina desempeñaría las siguientes funciones, que se indicaban en la carta del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 11 de diciembre de 2009:

a) Establecer contactos con organizaciones regionales clave, equipos de las Naciones Unidas en los países y otros asociados clave en la promoción de la paz y la estabilidad en la subregión y prestarles asistencia a fin de contribuir a crear capacidad institucional para un enfoque subregional armonizado de la paz y la seguridad;

b) Desempeñar funciones de buenos oficios y funciones especiales en países de la subregión en nombre del Secretario General, entre otras cosas en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz;

c) Reforzar la capacidad del Departamento de Asuntos Políticos de asesorar al Secretario General en cuestiones relativas a la paz y la seguridad en la subregión.

7. El Secretario General Adjunto dijo además que la oficina proporcionaría un punto focal operacional y analítico que centraría la contribución de las Naciones Unidas y el Departamento de Asuntos Políticos a la paz y la seguridad. En cuanto al valor agregado que resultaría de la creación de la oficina, observó que la UNOWA había demostrado que las oficinas regionales son asociados privilegiados de las organizaciones regionales en lo que se refiere al fortalecimiento de su capacidad en el ámbito de la paz y la seguridad. En segundo lugar, la UNOCA tendría un mandato excepcional en el sentido de que sería la única presencia en la subregión de África central encargada de reunir a los actores regionales clave, incluidas las entidades de

las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones regionales, al más alto nivel, para tratar las amenazas y desafíos y convenir en un enfoque general e integrado. En tercer lugar, la oficina crearía sinergias entre el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, otros departamentos de la Secretaría y los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas. En cuanto a financiación, se estaba haciendo todo lo posible por controlar los costos.

8. El Secretario General Adjunto señaló que la oferta del Gobierno del Gabón de proporcionar locales de oficinas reduciría considerablemente el presupuesto general de la oficina, que se estimaba en alrededor de 5 millones de dólares anuales.

9. Los miembros del Grupo de Trabajo y el Sr. Pascoe intercambiaron opiniones sobre la forma en que podría racionalizarse el mandato de la oficina propuesta, en el contexto del fortalecimiento de la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, a fin de que desempeñara sus funciones con eficacia y complementara las actividades de prevención y solución de conflictos de la CEEAC, la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos y otras organizaciones subregionales.

10. El 16 de agosto, el Grupo de Trabajo organizó un panel interactivo sobre la función de los mecanismos de alerta temprana de conflictos en la prevención y solución de conflictos en África. Por invitación del Grupo de Trabajo, los Directores de los mecanismos de alerta temprana de conflictos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Raymond Kitevu y Yoro Kone, respectivamente, actuaron como invitados panelistas. Los participantes incluyeron miembros del Consejo de Seguridad, representantes del Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina del Asesor Especial para África y países no miembros del Consejo, y observadores.

11. El panel ofreció una oportunidad de intercambiar opiniones con importantes expertos de los mecanismos de alerta temprana de conflictos del continente. La discusión se centró en la forma de aprovechar al máximo los mecanismos, los desafíos que se presentaban y el apoyo que las Naciones Unidas y la comunidad internacional podían prestar a la Unión Africana y sus organizaciones subregionales para que los mecanismos funcionaran con mayor eficacia. Los panelistas indicaron la función que sus respectivos mecanismos de alerta temprana y de respuesta desempeñaban en la reunión de información de múltiples fuentes y en el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, que habían demostrado ser útiles para advertir con antelación de posibles conflictos. Subrayaron la importancia de la voluntad política para que hubiera una respuesta o se tomaran las medidas del caso con la participación de todos los interesados, incluida la sociedad civil. Los panelistas destacaron además la necesidad de mayor apoyo financiero para facilitar una mejor relación entre las sedes y el terreno, así como la necesidad de capacitación. La mayoría de los oradores encomiaron la labor de los mecanismos de alerta temprana de conflictos de la IGAD y la CEDEAO y observaron que serían aún más eficaces si contaran con mayor apoyo. Se adjunta un resumen de las deliberaciones del panel (véase el apéndice).

12. El Grupo de Trabajo siguió centrándose en la reforma del sector de la seguridad como uno de los requisitos fundamentales de la paz y la estabilidad, especialmente en los países africanos frágiles que salen de un conflicto. El 2 de

diciembre, el Grupo de Trabajo organizó un panel sobre la alianza estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad. El Jefe de la Dependencia del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Adedeji Ebo, y el Observador Permanente de la Unión Africana, Embajador Tête António, informaron de los progresos realizados hasta el momento con miras a finalizar el marco de políticas de reforma del sector de la seguridad de la Unión Africana. Los panelistas observaron que, gracias a una mayor participación y sensibilización, se están disipando, el recelo y los resquemores iniciales sobre la cuestión de la reforma del sector de la seguridad. Informaron además que, a nivel subregional, que los Estados miembros de la Unión Africana habían aportado contribuciones al marco de políticas de reforma del sector de la seguridad, que estaba en las últimas etapas de examen antes de ser presentado para su aprobación.

III. Conclusión

98. Ha sido un honor para Uganda presidir el Grupo de Trabajo Especial durante los dos últimos años. El Consejo de Seguridad ha reconocido el valor que este Grupo sigue añadiendo en el proceso de incorporar las prácticas de diplomacia preventiva en la estructura de gestión de conflictos en las Naciones Unidas. Querría recomendar que el Grupo de Trabajo mantuviera su práctica de celebrar sesiones interactivas más abiertas porque sirve para que un mayor número de Estados Miembros y partes directamente interesadas participen y aporten sus puntos de vista.

99. Es esencial que el Consejo siga apoyando la labor de prevención y solución de conflictos en África a fin de reforzar el empeño y la determinación de que ha hecho gala la Unión Africana en esta materia.

100. Por último, querría expresar mi agradecimiento al Grupo de Trabajo por el apoyo y la cooperación que me brindaron en el cumplimiento del mandato del Grupo. Querría también dar las gracias al Secretario del Grupo de Trabajo, Sr. Oseloka Obaze, y a todos los miembros de la Secretaría que facilitaron nuestra labor.

Apéndice

Resumen del debate sobre el papel que cabe a los mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida en la prevención y solución de conflictos en África

Introducción

Se asigna cada vez mayor prioridad en las organizaciones subregionales, regionales y multilaterales, las Naciones Unidas entre ellas a la alerta temprana y la prevención de conflictos, así como a la necesidad de una mayor voluntad política para que los sistemas institucionales sean más eficaces. En África, la Unión Africana y la mayoría de sus organizaciones subregionales han establecido complejos mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida.

La Unión Africana

En el Protocolo relativo a la creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (2002) se estableció el Sistema Continental de Alerta Temprana a fin de reaccionar prontamente para controlar situaciones de crisis e impedir que se convirtieran en conflictos declarados. El sistema tiene dos componentes: a) un centro de observación y control en la sede de la Unión Africana, encargado de reunir y analizar datos sobre la base de indicadores adecuados de alerta temprana, y b) unidades paralelas de observación y control a nivel subregional, que tienen enlaces con el centro en la sede. El Sistema Continental de Alerta Temprana ha de preparar informes oportunos y normalizados de alerta temprana, además de formular opciones efectivas de política para su examen por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) estableció en su Protocolo sobre la Democracia y la Gobernanza un sistema de observación de la paz y la seguridad en la subregión para fines de alerta temprana. El mecanismo comprendía también un centro de observación y control en la sede y cuatro zonas de observación y control con unidades en la subregión (oficinas zonales). La CEDEAO ha recurrido a la Red de África Occidental para la Consolidación de la Paz a fin de que preste asistencia en la reunión de datos para efectos de alerta temprana.

La Red de África Occidental es una organización subregional de la sociedad civil con sede en Ghana. Desde 2002, año en que se firmó un memorando de entendimiento, la Red ha estado oficialmente encargada de la red de alerta y respuesta temprana de la CEDEAO. La Red de África Occidental reúne datos sobre cuestiones de seguridad humana, particularmente derechos humanos y democracia, escasez de alimentos, desempleo, corrientes de armas, relaciones entre civiles y militares y sequías e inundaciones. El sistema de la CEDEAO es innovador ya que combina la reunión de datos por la sociedad civil y por funcionarios de gobierno.

La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

Los siete Estados miembros de la Autoridad crearon el Mecanismo de alerta temprana y respuesta rápida ante los conflictos para la región del Cuerno de África, con el mandato de “recibir y difundir información acerca de conflictos que puedan cobrar carácter violento y su estallido y escalada en la región de la Autoridad”. El Mecanismo decidió en principio que extendería gradualmente su ámbito de acción y se dedicó exclusivamente a los conflictos por pastoreo. Su objetivo último consiste en presentar informes respecto de todos los conflictos violentos en una zona de seguridad humana definida en términos generales y no solo de cuestiones de seguridad nacional o estatal. El Mecanismo funciona con supervisores, coordinadores de país, institutos nacionales de investigación y unidades de alerta temprana y respuesta rápida a nivel nacional.

La Comunidad del África Oriental

Los cinco Estados miembros de la Comunidad del África Oriental establecieron en 2007, como parte de esa organización, el Centro Nyerere para Investigaciones sobre la Paz.

El Centro espera convertirse en un centro mundial de excelencia para la investigación sobre la paz y los conflictos y tiene por cometido formar capacidad, mediante la investigación y la capacitación, en materia de prevención, mitigación y solución de conflictos.

Sus objetivos operacionales incluyen la promoción de la paz y la seguridad como medio de estrechar la integración regional y promover el desarrollo regional y la colaboración con organizaciones locales, regionales e internacionales, entre otras.

El Centro realiza investigaciones sobre temas relativos a los refugiados y las personas desplazadas dentro del país, los sistemas de alerta temprana de conflictos, los métodos tradicionales de solución de controversias y conflictos, los conflictos por recursos, el terrorismo y las armas pequeñas y ligeras. La Comunidad, ha iniciado también el proceso de establecer su propio mecanismo de alerta temprana y respuesta rápida.

El Mercado Común para el África Oriental y Meridional

El Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA) estableció en junio de 2009 un sistema de alerta temprana, con el objeto de cumplir el mandato de prevención de conflictos mediante la diplomacia preventiva prestando especial atención a los factores estructurales de los conflictos. Los puntos de partida consisten en la vulnerabilidad estructural y en hacer posible que el Mercado Común reaccione tan pronto pueda. El sistema, actualmente en proceso de establecimiento, incluirá un completo sistema de análisis de alerta temprana con el que se podrán determinar las condiciones, los procesos y los agentes que causan el estallido, la escalada y la persistencia de conflictos. El COMESA está preparando, en estrecha colaboración con las entidades de la sociedad civil, los indicadores que se emplearán en las evaluaciones de la vulnerabilidad estructural.

La Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

La Comunidad de África Meridional para el Desarrollo está estableciendo un centro regional de alerta temprana y se espera que esté en funcionamiento en 2010. El centro estará encargado de reunir datos sobre todos los acontecimientos en la región. También se espera que los Estados miembros establezcan centros nacionales para registrar información interna y constatar tendencias en las situaciones de inestabilidad nacional.

La información reunida por los centros nacionales será enviada al centro regional con sede en Botswana para que a su vez determine y analice posibles amenazas a la estabilidad regional. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad recomendaron que se estableciera el centro a fin de dotar a los países miembros de instrumentos que sirvieran para predecir conflictos y de evitar la injerencia de terceros en los asuntos internos de la organización regional.

La Comunidad Económica de los Estados de África Central

La Comunidad Económica de los Estados de África Central estableció el mecanismo de alerta temprana de África central en calidad de órgano técnico del Consejo de Paz y Seguridad en África Central. En el décimo período ordinario de sesiones, celebrado en junio de 2002 en Malabo (Guinea Ecuatorial), se aprobó el estatuto del Consejo de Paz y Seguridad, que incluía las normas aplicables al sistema de alerta temprana.

Fundamento y objetivos

Los mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida constituyen un instrumento muy útil para la prevención y solución de conflictos en África. De todas maneras, esos sistemas únicamente serán efectivos si sirven para generar análisis oportunos, opciones eficaces y la rápida adopción de decisiones.

En muchos casos hay una alerta temprana pero no va acompañada de una respuesta ni una acción temprana. Por lo tanto, hay que prestar especial atención a la forma de lograr que estos mecanismos sean más eficaces.

El debate abierto al que convocará el Grupo de Trabajo Especial sobre la solución de conflictos en África el 16 de agosto de 2010 tendrá como objetivo proceder a un examen e intercambio de opiniones respecto de:

- a) La experiencia de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la CEDEAO en la puesta en práctica de mecanismos de alerta temprana y respuesta;
- b) Los elementos positivos y negativos de los actuales mecanismos de alerta temprana y los problemas con que tropiezan;
- c) Cómo utilizar en forma óptima los mecanismos de alerta temprana para que la Unión Africana y sus organizaciones subregionales puedan predecir y prevenir conflictos violentos;
- d) En qué forma pueden las Naciones Unidas y sus asociados internacionales apoyar la labor de la Unión Africana en esta materia.

El Presidente del Grupo Especial de Trabajo ha invitado al Director del Mecanismo de Alerta Temprana de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y a un representante de la CEDEAO para que sirvan de panelistas. Se espera que asistan también el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y el Asesor Especial para África (o representantes suyos).
